PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYÚ
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/ 2.014 de la Circunscripción Judicial de Canindeyú

"ADQUISICION DE TONER"

En Salto del Guaira, Capital del Departamento de Canindeyú, a los ocho días del mes de Julio del año dos mil catorce, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, ubicado en la calle Carlos Méndez e/ Carlos A. López, siendo las 08:30, se reúnen los señores: ***Abg. JORGE DANIEL BARTOMEUT, Jefe de Sección de la U.O.C., Lic. YOLANDA ACOSTA DE CRISTALDO, Jefa de Control y Seguimiento y la Lic. MERÇEDES URBINA ALCARAZ, Técnico Administrativo,*** para la Apertura de Sobres de Ofertas presentadas para la Contratación Directa Nº 15/2014. Rubro 340 ***"ADQUISICION DE TONER".***

Se cursaron invitaciones a las siguientes Empresas:

1- **DICOPAR S.R.L**
2- **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A**
3- **INTELFLY S.A**
4- **BLANCA GISSEL FERNANDEZ**
5- **GYGA PLUS TECHNOLOGY**

De los cuales, las siguientes Empresas se presentaron al Llamado a Contratación Directa Nº 15/2.014 de la Circunscripción Judicial de Canindeyú:

1- DATA SYSTEMS S.A.E.C.A
2- DICOPAR S.R.L
3- CASA LYONS

Seguidamente se detallan los documentos presentados que son requeridos por la Ley 2051/03 y la Oferta correspondiente por parte de los Oferentes:

1- DATA SYSTEMS S.A.E.C.A: Presenta su oferta en el Rubro 340, por un importe total de Gs. 8.400.000 (Guaraníes Ocho millones cuatrocientos mil) IVA INCLUIDO.

- OBSERVACIÓN: La Empresa arriba mencionada cumple con todas las documentaciones requeridas para el acto de apertura.

2- DICOPAR S.R.L: Presenta su oferta en el Rubro 340, por un importe total de Gs. 9.000.000 (Guaraníes Nueve millones) IVA INCLUIDO.

- OBSERVACIÓN: La Empresa arriba mencionada no cumple con todas las documentaciones requeridas para el acto de apertura. No presenta la **Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o Limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al art. 20 inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo a la Resolución N" 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Siendo este un documento sustancial.**

MERCEDES URBINA ALCARAZ
Técnico Administrativo
Poder Judicial Salto del Guairá

Lic. Yolanda Acosta de Cristaldo
Control y Seguimiento
Poder Judicial Salto del Guairá

3- CASA LYONS: Presenta su oferta en el Rubro 340, por un importe total de Gs. 9.480.000 (Guaraníes Nueve millones cuatrocientos ochenta mil) IVA INCLUIDO.

OBSERVACIÓN: La Empresa arriba mencionada cumple con todas las documentaciones requeridas para el acto de apertura.

Queda el Acta firmada al pie de la misma por los presentes, èn prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C

Lic. Mercedes Urbina Alcaraz
Técnico Adm.

Lic. Yolanda Acosta de Cristaldo
Jefa de Control y Seg.